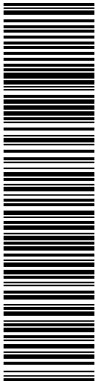


DOCUMENTO 006.COMUNICACION: BASES PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE CARRERAS DE CINTAS A CABALLO EN LA I FERIA AGROGANADERA Y DE LA CAZA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 69YYZ-870N4-BRFUZ Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



BASES PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE CARRERAS DE CINTAS A CABALLO EN LA I FERIA AGROGANADERA Y DE LA CAZA “DAMA DE BAZA”

LUGAR DE CELEBRACIÓN: PABELLON DE FERIAS DE BAZA

FECHA DE CELEBRACIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12:30 HORAS

Las presentes Bases de Carreras de Cintas a Caballo tiene como objetivo la organización de esta actividad ecuestre.

PRIMERO

El Jurado estará compuesto por cinco Jueces, uno de ellos el Presidente del Jurado. Su colocación será la siguiente:

- El Presidente y un vocal dando frente al palo llevarán el control de las pasadas y junto con el juez de llegada llevarán el control de cintas de cada jinete. Así mismo serán los que decidan cuando hay que reponer cintas.
- Un Juez de Palo que verificará la validez de la cogida de las cintas (que no sean pinchadas o cogidas con la mano).
- Un Juez de Llegada que recogerá las cintas y se la anotará al jinete correspondiente.
- Un Juez de Salida dando el orden de salida a cada participante.

En caso de reclamaciones sobre decisiones técnicas, la decisión del Jurado será inapelable.

Los Jueces serán nombrados por el Concejal de Agricultura del Ayuntamiento de Baza, siendo el Presidente del Jurado el veterinario responsable de la Feria.

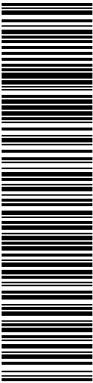
SEGUNDO

La Carrera de Cintas está abierta a todos los jinetes que deseen participar, siendo único requisito que el animal se encuentre censado en la Feria. Se participará en una única categoría de edad de los jinetes.

TERCERO

Cada caballo sólo podrá participar con la monta de un solo jinete.

DOCUMENTO 006.COMUNICACION: BASES PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE CARRERAS DE CINTAS A CABALLO EN LA I FERIA AGROGANADERA Y DE LA CAZA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 69YYZ-870N4-BRFUZ Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767187 69YYZ-870N4-BRFUZ 6396781BA98215D96F2FA9E98F2CC6882230B81) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1

CUARTO

En el momento de la inscripción cada participante sacará su número de orden de salida de una bolsa habilitada para ello o por orden de inscripción a juicio del Jurado de Campo.

QUINTO

Se realizarán como mínimo 4 carreras (1 de toma de contacto y tres de pasada) y en función al número de participantes se establecerán las carreras oportunas por decisión del Jurado de Campo.

SEXTO

Los jinetes deberán dirigirse siempre al Jurado de forma correcta. Podrá ser causa de descalificación si algún participante lo hace de forma inadecuada.

SÉTIMO

Cuando se acaben las cintas (carrete completo) se repondrán por un juego completo, o se repondrán según se vayan cogiendo.

OCTAVO

El ganador será siempre el que haya cogido un mayor número de cintas; el resto se clasificará de igual forma, sucesivamente.

NOVENO

Una vez completadas las carreras se realizará la clasificación. Caso de que se produzca algún empate, se procederá al desempate o disputa

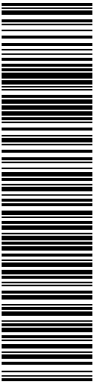
DÉCIMO

Desempatarán para el primer puesto los jinetes que hayan cogido el mayor número de cintas, manteniendo el mismo orden de salida de la carrera,
El desempate se disputará a muerte súbita, es decir, quedando clasificado en primer lugar el que menos veces falle.

UNDÉCIMO

Para coger las cintas el caballo deberá ir a galope largo, si coge la moña y no va a la velocidad adecuada no será válida ésta.

DOCUMENTO 006.COMUNICACION: BASES PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE CARRERAS DE CINTAS A CABALLO EN LA I FERIA AGROGANADERA Y DE LA CAZA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 69YYZ-870N4-BRFUZ Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767187 69YYZ-870N4-BRFUZ 6396781BA98215D96F2FA9E98F2CC6882230B81) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443/portalentidades.do?ent_id=1&idoma=1

DUODÉCIMO

No son válidas las cintas que se pinchen, ni las que se cojan con el dedo. El jinete que pinche una cinta no tiene derecho a repetir la carrera ni tampoco si levanta la mano al pasar por el palo.
La moña deberá ser cogida con el pincho y a través de la argolla de la cinta.
El participante que coja una moña deberá mantener el brazo en alto hasta que la entregue ante el Jurado.
Si un participante es llamado en su orden y no se presenta, queda descalificado en esa carrera, no así en del concurso completo.

DÉCIMOTERCERO

La Organización proporcionará a los participantes los pinchos necesarios.

Son causas de eliminación las siguientes:

- 1 - Un caballo que, a juicio del Jurado, no galope largo durante la carrera.
- 2 - Un caballo cojo.
- 3 - Salida del caballo de los límites laterales de la pista.
- 4 - Actitud incorrecta del jinete.
- 5 - Vestimenta incorrecta del jinete.
- 6 - La entrada en pista sin ser llamado.
- 7 - Volver por la pista sin moña durante el desarrollo de la carrera.
- 8 - Después de pinchar la moña intentar meterla por la argolla.

DÉCIMOCUARTO

PREMIOS:

- 1º CLASIFICADO: TROFEO + 100 € MATERIAL GANADERO
- 2º CLASIFICADO: TROFEO + 70 € MATERIAL GANADERO
- 3º CLASIFICADO: TROFEO + 50 € MATERIAL GANADERO